

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
 La Cantidad de \$ 91,100 NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA PARA CASA DE ASISTENTE
 DE LA EDUCACION SR. RAMON GALLARDO SERON, SEGUN FACTURA N° 0490548.-
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	490548	26/05/2011	91,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 145

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		91,100
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	91,100	
Totales		91,100	91,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	91,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		91,100
Totales		91,100	91,100


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 UNIDAD DE CONTROL
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 MA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad